



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Fallecimiento de Hebe de Bonafini EX-2022-06705755- -UBA-SG#FCEN

VISTO el fallecimiento de Hebe de Bonafini, presidenta de la asociación Madres de Plaza de Mayo, el día 20 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

que la dictadura cívico-militar iniciada en 1976 terminó con las vidas de miles de jóvenes, entre ellos estudiantes, docentes, investigadores y trabajadores docentes de esta Facultad; secuestró a más de 500 bebés, muchos/as de los cuales aún no recuperaron su identidad, y llevó al exilio, persecución y proscripción a miles de personas;

que Hebe, aún en los años más oscuros de la Dictadura Cívico-Militar, trabajó incansablemente en pos de la Memoria, la Verdad y la Justicia;

que se reconoce en ella un símbolo internacional de la búsqueda de Justicia por lxs treinta mil detenidxs desaparecidxs;

que nuestra casa de estudios ha manifestado y sostiene un compromiso permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia;

que el Gobierno Nacional decretó tres días de duelo nacional en homenaje a Hebe, su lucha y su memoria;

que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 117

inc. f del Estatuto Universitario;

**EL DECANO AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar el más profundo pesar por el fallecimiento de Hebe de Bonafini y acompañar a familiares, amigos/as, y compañeros/as en este momento.

Artículo 2°.- Invitar a toda la comunidad de nuestra casa de estudios a las actividades que se desarrollarán el día jueves 24 de noviembre a partir de las 15.30 hs en el marco de la Marcha N° 2328 de las Madres de Plaza de Mayo.

Artículo 3°.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad, y cumplido, archívese.